

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024.
VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
12 DE MAYO 2023.

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 11:00 (once) horas del día 12 de mayo de 2023 (dos mil veintitrés). Se reunieron previa cita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial, ubicado en la calle 5 de mayo No. #3 Zona Centro, para celebrar la **Vigésima Sesión Extraordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril 2023.
5. Solicitud por parte de la C. Mayra Cardoso Hernández, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; para el análisis y en su caso aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
6. Solicitud por parte de la Lic. en C. Reyna Liliana Cardoso Escutia, Directora de Educación Municipal; para el análisis y en su caso aprobación para la entrega de estímulo económico de los reconocimientos docentes 2023.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:** Estando presentes:

Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Síndico Municipal- Profa. Blanca Lilia Cardoso López.
Regidor- ME, LF. Pedro Flores Murillo.
Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.
Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.
Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.
Regidor- Prof. José López Nava.
Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.
Regidora- Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

Se cuenta con la presencia de 9 de los 10 miembros que integran el H. Ayuntamiento 2021-2024, faltando a la sesión el Regidor C. Julián Garnica Hernández; por lo tanto, existe quórum legal para la instalación de la sesión.

2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** Se declara la existencia de quórum legal siendo las 11:12 (once) horas con (doce) minutos del día 12 (doce) de mayo 2023 (dos mil veintitrés), se manifiesta legalmente instalada la Vigésima Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen, en los términos de la normativa aplicada.

3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

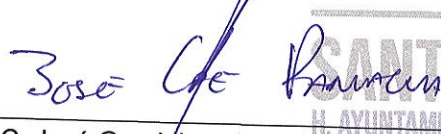
1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril 2023.
5. Solicitud por parte de la C. Mayra Cardoso Hernández, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; para el análisis y en su caso aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
6. Solicitud por parte de la Lic. en C. Reyna Liliana Cardoso Escutia, Directora de Educación Municipal; para el análisis y en su caso aprobación para la entrega de estímulo económico de los reconocimientos docentes 2023.
7. Clausura de la sesión.

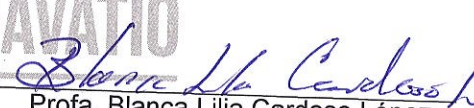
No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA**; aprobándose por unanimidad.

4. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL 2023:** Comenta un servidor que se le hicieron algunas correcciones posteriores a la entrega del soporte informativo por lo que la observación de la Lic. María Guadalupe Flores Amézquita no fue mencionada; no habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL 2023**, Aprobándose por 9 votos a favor.
5. **SOLICITUD POR PARTE DE LA C. P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023:** El Regidor Prof. José López Nava comenta que hay que apegarse al artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal; ya que menciona que las sesiones extraordinarias son con asuntos de carácter de urgencia y considera que para la modificación al presupuesto se requiere planeación y pudo haber sido en una sesión ordinaria, para su análisis y tres horas no es tiempo suficiente, por lo cual solicita que la C.P. Andrea Centeno Cardoso Tesorera Municipal le explique al Pleno, de igual manera comenta que no hay dictamen, únicamente es el soporte de la mesa de trabajo lo que recibió; en el cual se expresa cada una de las actividades que se realizaron. El Regidor ME, LF. Pedro Flores Murillo solicita el uso de la palabra para comentar que la urgencia del presupuesto es para la entrega de estímulos a los docentes y tenía que quedar plasmado en la modificación. El Presidente Municipal, somete a votación cederle el uso de la voz a la Tesorera Municipal C.P. Andrea Centeno Cardoso; aprobándose por 9 votos a favor. Explica la Tesorera Municipal que a mención del Regidor ME, LF. Pedro Flores Murillo, estos estímulos son recurso 100% municipal por lo cual se tenía que realizar la modificación el día de hoy, lo cual se ubica en la página número 3 y es la cantidad de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) los cuales se consideraron en base a la convocatoria y de acuerdo a los maestros que calificaron, de igual manera, comenta que la Tesorería tenía planeada una modificación de acuerdo al gasto corriente y a programas que posiblemente ejecuten algunas dependencias; preguntando el Regidor Prof. José López Nava ¿qué dónde aparecen los \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) en aumento o disminución? Respondiendo que se realizó una disminución en becas y en programas de capacitación. Nuevamente Pregunta el Regidor José ¿sí fue lo único que se modificó? Respondiendo la Tesorera que también en Seguridad Pública se trasladó de base a eventual a los elementos que no tienen control y confianza, papelería, tóner, mantenimientos, disminución de centros gestores de clasificación de apoyos, subsidios de programas; comentado el Regidor Prof. José López Nava ¿si en ayudas sociales disminuyó? Respondiendo la Tesorera Municipal que el FAIS 2023 se adapta al Programa Anual de Obra y cada que se realiza alguna modificación se tiene que plasmar. No habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**. Aprobándose por 9 votos a favor.

6. **SOLICITUD POR PARTE DE LA LIC. EN C. REYNA LILIANA CARDOSO ESCUTIA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULO ECONÓMICO DE LOS RECONOCIMIENTOS DOCENTES 2023:** Solicita el uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava para preguntar, ¿si no se van a aumentar los montos? Respondiendo la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández que quedaron de analizar de acuerdo al número de solicitantes, pero aumentó la perspectiva que tenían, por lo cual se quedaron los montos igual. El Regidor Prof. José López Nava solicita que quede asentado en el Acta que él votará a favor porque son sus compañeros, pero está en desacuerdo porque no les hayan dado un aumento, ya que no es mucho lo que estaba pidiendo. Acto seguido la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López solicita que quede asentado en el Acta que no se les pudo dar el aumento a los docentes, debido a los gastos para festejar el "Día del Maestro"; de igual manera que quede asentado que se queda la misma cantidad porque se tomó en cuenta a todos los miembros que trabajan en la educación; lo cual el año pasado no fue así, por ello se genera un gasto extra, y en otras administraciones no se tomaba en cuenta a algunos maestros a la hora de jubilarse ni siquiera con un reconocimiento. Acto seguido el Regidor Prof. José López Nava toma la palabra para explicar que desmiente lo que dijo la Síndico Municipal, siendo que siempre se han tomado en cuenta a todos los servidores de la educación. El Regidor ME, LF. Pedro Flores Murillo hace uso de la voz para agradecer al Ayuntamiento los estímulos brindados a los docentes e integrantes del sector educativo, de igual manera, considera importante que se debe cuidar el recurso municipal de lo que considera muy factible la cantidad que se les va a entregar como estímulo debido a que son más beneficiarios. El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, comenta que es importante como Comisión asistir a las reuniones para opinar, y debatir; para que a la hora de presentarse en sesión únicamente se vote. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente acuerdo: **SE APRUEBA LA ENTREGA DE ESTÍMULO ECONÓMICO DE LOS RECONOCIMIENTOS DOCENTES 2023.** Aprobándose por 9 votos a favor.
7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Al desahogo de los puntos del orden del día correspondientes a la presente sesión, el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, da por clausurada la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo 2023; siendo las 11: 37 (once) horas con (treinta y siete) minutos del día 12 (doce) de mayo 2023 (dos mil veintitrés).

Atentamente


C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Presidente Municipal.


Profa. Blanca Lilia Cardoso López.
Síndico Municipal.

REGIDORES

ME, LF. Pedro Flores Murillo.

C. Mayra Cardoso Hernández.

C. Juan Armando Cardoso Chávez.

C. Rosa Echeverría Murillo.

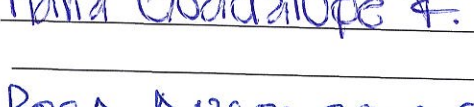
Prof. José López Nava.

Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

C. Julián Garnica Hernández.

C. Rosa Ángel Soto Chávez.


María Guadalupe F.


ROSA ANGEL SOTO CH.

**DOY FE
ATENTAMENTE**

Prof. J Ángel Narváez Cardona.
Secretario del H. Ayuntamiento.